



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA GUADALUPE GODOY TRUJILLO.

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

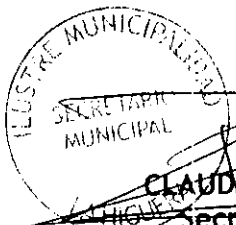
interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: N° 000068 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **GUADALUPE GODOY TRUJILLO**, Asistente de la Educación (Auxiliar de Servicios Menores) en la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: 14.01.2014., de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/OZE/mvt.

Corret. Interna Daem: N° _____ /